

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1211

REF: Declara Alerta Amarilla Comuna de Curicó, Provincia de Curicó, Región del Maule, por incendio forestal “Loma Pelada”.

TALCA, 01 de abril del 2020

VISTOS:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior;
7. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013;
8. El Decreto N° 427 del 11 de Marzo de 2018, que nombra a Pablo Milad Abusleme como Intendente de la Región del Maule;
9. El Plan ACCEFOP del Ministerio de Agricultura y CONAF, que solicita activar grado de alerta de fecha 01 abril de 2020, conforme al Sistema de Protección Civil por Incendios Forestales;
10. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,
11. Demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que se verificó la existencia de un incendio forestal denominado “Loma Pelada”, el cual corresponde a un incendio forestal en la pre cordillera de la comuna de Curicó Región del Maule, incendio con avance descontrolado, presenta alta continuidad de combustible en bosque nativo, muestra además actividad en todos sus flancos con gran volumen de combustible principalmente vegetación nativa de 800-1000 hectáreas aproximadamente, cercano a quebradas debido a su rápido avance, presenta comportamiento conflictivo y con resistencia al control, gran intensidad calórica y desprendimiento de pavesas que generan focos secundarios y con avance rápido al minuto 10,5 hectáreas afectadas.
2. Que el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional la activación de grado de alerta Amarilla por el incendio antes individualizado, a contar del día 01 de abril de 2020 desde las 13.05 horas, en atención al comportamiento extremo del fuego de incendio del desarrollo.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** condición de **ALERTA AMARILLA** para la Comuna de Curicó, en la Provincia de Curicó, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 01 de Abril de 2020 desde las 13.05 horas y hasta que las condiciones así lo ameriten.
2. **ESTABLÉCESE** que esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación del Director Regional de ONEMI Maule, don CARLOS GUILLERMO BERNALES ESPINOZA.

3. NOTIFIQUESE a los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
PABLO MILAD ABUSIEME
INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE



PMA / BMV / rff

DISTRIBUCIÓN:

1. Intendencia Regional del Maule/Oficina de Partes
2. Intendencia Regional del Maule/Departamento Comunicaciones
3. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO
4. SEREMI AGRICULTURA
5. ONEMI Maule/DIRECCIÓN REGIONAL MAULE
6. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
7. SEREMI GOBIERNO
8. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
9. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS MAULE
10. JEFE DE GABINETE INTENDENTE
11. Gobernador Provincial de Cauquenes (Gobernación Provincial de Cauquenes/Gabinete)
12. Intendencia Regional del Maule/Departamento Jurídico
13. Gobernador Provincial de Curicó (Gobernación Provincial de Curicó/Gabinete)
14. CONAF
15. Gobernador Provincial de Linares (Gobernación Provincial de Linares/Gabinete)
16. Gobernador Provincial de Talca (Gobernación Provincial de Talca/Gabinete)

